

PROTOCOLO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PRESENCIAL ÁULICO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

PROVOCADA POR LA PANDEMIA DE LA COVID 19

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS.....	2
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	2
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	2
3. MEDIDAS GENERALES.....	3
4. MEDIDAS ESPECÍFICAS.....	4
ANEXO 1: ALUMNOS INSCRIPTOS ABIERTA POR MESA DE FINALES Y POR AÑO	6
ANEXO 2: ALUMNOS ACTIVOS POR CONDICIÓN Y LUGAR DE RESIDENCIA - 2020.....	6
ANEXO 3: ALUMNOS ACTIVOS POR CONDICIÓN Y RANGO ETARIO - 2020.....	7
ANEXO 4: LISTADO DE AULAS DISPONIBLES CON CAPACIDAD TÉCNICA AJUSTADA AL 25%.....	7
ANEXO 5: LAVADO DE MANOS CON SOLUCIONES A BASE A DE ALCOHOL	8
ANEXO 6: RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE LA FACULTAD	9
ANEXO 7: PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE EXAMEN FINAL DE MODALIDAD PRESENCIAL - FEBRERO 2021	10

PROTOCOLO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PRESENCIAL ÁULICO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

PROVOCADA POR LA PANDEMIA DE LA COVID 19

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

1. INTRODUCCIÓN

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia. A través del Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020, se amplió en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, por el plazo de un (1) año en virtud de la pandemia declarada.

A partir del 19 de marzo de 2020, por medio del Decreto N° 297, se estableció, para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “*aislamiento social, preventivo y obligatorio*” (ASPO) hasta el 31 de marzo inclusive de 2020, indicando las excepciones aplicables; plazo que fue luego prorrogado, sucesivamente por Decretos N°325/20, N°355/20, N°408/20, N°459/20, N°493/20, N° 520/20, N° 576/20, N°605/20, N° 641/20, N°667/20, N°714/20, N°754/20, N°792/20 y N°814/20 hasta el 30 de noviembre del corriente.

En consonancia con las políticas adoptadas por el Gobierno Nacional, a través de la Resolución N°667 se ordenó la no realización de instancias áulicas presenciales de enseñanza en todo el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata hasta el día 31 de marzo del corriente año, la cual fue prorrogada en diferentes ocasiones hasta el 20 de diciembre del año 2020.

Sin embargo, en función de la medida de “*distanciamiento social, preventivo y obligatorio*” (DISPO) dispuesta por el Gobierno Nacional mediante el Decreto N° 875/20 del 7 de noviembre para la zona de asiento principal de la Universidad, la Institución ha incrementando, bajo determinadas condiciones, las actividades y desplazamientos permitidos a la población hasta el día 20 de diciembre (Resoluciones N° 3461/20 y N° 3812/20), previendo que las autoridades de cada Facultad podrán elevar los protocolos específicos de funcionamiento que se propongan para cada actividad académica cuyo retorno resulte imprescindible, en aplicación de las normas y recomendaciones vigentes establecidas por la Resolución N° 1084/20 del Ministerio de Educación de la Nación.

En esa línea, a los efectos de ir preparándonos para una vuelta al trabajo presencial, la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) de la UNLP, creada en el ámbito de la Paritaria de Nivel Particular, y con la supervisión de los Servicios de Salud Laboral y de Seguridad e Higiene de la Presidencia redactó un protocolo con el objeto de establecer pautas y condiciones básicas, mínimas y obligatorias, de prevención para evitar el contagio del virus COVID-19; indispensables para la presencia de los/as trabajadores/as y de la comunidad universitaria en general, en los espacios de trabajo. El mismo se aplica a todos los ámbitos de la UNLP y alcanza a Trabajadores/as Nodocentes, Docentes,

Investigadores/as, Extensionistas, Autoridades, y para todos los y las trabajadores/as que realicen tareas presenciales no áulicas de manera continua o eventual.

La experiencia recogida demuestra que las decisiones tomadas durante la cuarentena han resultado adecuadas para permitir razonablemente el cumplimiento de las funciones universitarias esenciales. No obstante, es necesario plantear una solución al trabajo áulico para los docentes que manifiestan ciertas limitaciones a la metodología de evaluación no presencial.

De acuerdo al informe elaborado por la Secretaría de Planificación y Control Institucional que se adjunta en los anexos 1, 2 y 3; en los últimos cinco años, más de 1.600 alumnos se inscriben por mesa de finales, quienes, por cuestiones de edad, se encuentran fuera de la población de riesgo. Asimismo, el 85% de los alumnos que participan de las mesas de finales, residen en la ciudad de La Plata y en los municipios cercanos a la ciudad.

En forma complementaria, según lo informado por la Secretaría de Administración y Finanzas, en el anexo 4 se presenta el listado de aulas disponibles para tomar exámenes presenciales con la capacidad técnica ajustada al 25%. Es importante aclarar que la capacidad técnica de las aulas se obtiene de la fórmula de "1 alumno cada 2 metros cuadrados" según lo especificado en el inciso 3.1.2 del anexo VII del Decreto N°351/79 que reglamenta la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587.

Ante lo expuesto, se considera que el presente protocolo tiene como objetivo dar respuesta a la situación planteada, garantizando a todas aquellas cátedras que no adopten la modalidad de examen final virtual, la posibilidad tomar en forma presencial respetando las normas de seguridad e higiene exigidas por las autoridades de competencia, y minimizando la cantidad de personas que se movilicen diariamente desde sus domicilios hasta la facultad, como así también la cantidad de alumnos que se encuentren en el mismo momento dentro de la Facultad.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente documento es determinar y difundir las medidas preventivas en materia de Higiene y Seguridad para el desarrollo de las mesas de finales en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Proteger la salud y seguridad de todos los miembros de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP y de su comunidad
- ✓ Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad de las mesas de finales.

3. MEDIDAS GENERALES

✓ **Ingreso, egreso y circulación interna:**

- Ingreso: A todas las personas que ingresen al establecimiento, se le tomará la temperatura y se le desinfectará las manos con alcohol en gel o líquido rebajado al 70%, siguiendo los pasos detallados en el anexo 1. En caso que los ingresantes registren una temperatura mayor a 37.5 grados, se pondrá en ejecución el Procedimiento de Control de Ingreso. La puerta de ingreso será la principal sobre calle 6.
- Egreso: se egresará exclusivamente sobre la puerta de calle 6 casi esquina 48.
- Circulación interna: Se determinará un sentido de circulación único dentro del establecimiento, correctamente indicando mediante cartelería. Se usarán las escaleras centrales solo para subir, y las escaleras cercanas a la esquina de 6 y 48 para bajar exclusivamente.
- Distanciamiento social: Se recomienda mantener una distancia de 2 metros entre personas.
- Ascensor: La capacidad máxima por ascensor será de 1 (una) persona, siendo recomendable el uso de escaleras en la medida de lo posible.
- Restricciones de ingreso: solo podrán ingresar al establecimiento:
 - Personal Nodocente, personal de gestión y autoridades que cumplan funciones relacionadas con las actividades presenciales;
 - Docentes que tomen finales
 - Alumnos que se hayan inscriptos para rendir finales, se verificará su inscripción antes de ingresar al establecimiento.
- Horario: se habilitará la franja horaria de 8 a 19hs para tomar evaluaciones finales con la posibilidad de extenderse hasta las 22hs si resultase necesario.

✓ **Aulas:**

- Distanciamiento social: Se determinará una distancia entre personas de 2 metros.
- Capacidad: Todas las aulas serán utilizadas a un 25% de su capacidad técnica (Ver Anexo 5).
- Disponibilidad: se habilitarán todas las aulas de la Facultad de grado y posgrado para tomar exámenes finales, como así también el aula Magna, excepto las del subsuelo. En total son 36 aulas disponibles con una capacidad promedio de 10 alumnos por aula.
- Limpieza y desinfección Cada aula se desinfectará, conforme procedimiento, previo al inicio y a la finalización de su uso, registrando la actividad en planilla.

- Ventilación: Se mantendrán las ventanas y puertas abiertas a fin de ventilar los espacios en forma natural y continua. No se emplearán aire acondicionado para climatizar artificialmente las aulas.
- ✓ **Baños:**
 - Desinfección: Los baños de los pisos donde haya actividad de grado, se desinfectarán, conforme procedimiento, previo al inicio de jornada y cada dos horas, registrando la actividad en planilla.
- ✓ **Otros aspectos a considerar:**
 - Festejo responsable: No se permitirá festejos por recibida en el interior y exterior de la Facultad para evitar las aglomeraciones de gente que dificulte la circulación interna/externa y/o que impida el respeto al distanciamiento social.
 - Elementos personales: Se solicitará a docentes, alumnos y Nodocentes concurrir con los mínimos elementos personales necesarios y libres de anillos, pulseras, aros, cadenas, y toda superficie donde pueda quedar partículas virales.
 - Servicios de agua potable (dispensers): se prohibirá el uso de dispensers de todo tipo dentro de la facultad. Se recomienda ingresar con sus propias botellas de agua.
 - Capacitación: Se realizará capacitación virtual a todo personal docente y no docente que ingrese a la FCE.
 - Desplazamiento entre el domicilio hacia la facultad: Ver recomendaciones en anexo 2.

4. MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ✓ **Inscripciones:**
 - Medio de inscripción: Los alumnos se deberán inscribir de la forma habitual a través de SIU GUARANÍ. Todo trámite administrativo y/o consulta de los alumnos se efectuarán en forma electrónica mediante el correo alumnos@econo.unlp.edu.ar. El alumno solo debe presentarse a la mesa examinadora y retirarse luego de la evaluación.
 - Cierre inscripciones: Las inscripciones cerrarán una semana antes del inicio de la mesa para que la Secretaría de Asuntos Académicas cuente con tiempo suficiente para poder organizar las mesas de finales que sean presenciales, de acuerdo a la voluntad de cada cátedra
 - Los alumnos que no puedan rendir en forma presencial por ser considerados personas de riesgo, encontrarse fuera del partido de La Plata y/o no contar con transporte para trasladarse a la Facultad, podrán solicitar en forma excepcional mediante el procedimiento específicamente definido, para que sea tomado en forma virtual.

✓ **Modalidad de examen:**

○ *Examen oral:*

- Turnos: Distribuir a los alumnos por turnos de media hora, indicándole previamente por mail en el horario que deberá concurrir a la Facultad.
- Nota final: No se pasará la nota en la libreta estudiantil, solo se hará en forma digital a través del SIU GUARANI. El acta de notas se entregará en forma virtual y se formalizará cuando terminé la cuarentena.
- Medidas de protección física: el examen final se deberá rendir con tapabocas y con un panel de acrílico separador entre el docente y el alumno

○ *Examen escrito:*

- Cronograma: La Secretaría de Asuntos Académicos informará el/las aulas en las cuales tomen el examen, a definir luego del cierre de las inscripciones de acuerdo a la cantidad de alumnos y la capacidad de las aulas ajustada por el distanciamiento social mínimo.
- Distanciamiento social: Respetar un distanciamiento mínimo de un radio de 2 medio entre alumnos sentados rindiendo el examen
- Tiempo examen: Los exámenes escritos no podrán durar más de 3 horas.

ANEXO 1: ALUMNOS INSCRIPTOS ABIERTA POR MESA DE FINALES Y POR AÑO

TURNO DE MESA DE EXAMEN FINAL	AÑO CALENDARIO					PROMEDIO DE ALUMNOS X TURNO DE MESA DE FINAL*
	2019	2018	2017	2016	2015	
1° (FEBRERO/ MARZO)**	2025	2059	2010	2238	2212	2109
2° (MARZO/ABRIL)**	1374	1311	1454	1373	1475	1397
3° (MAYO)	1066	1067	1149	1204	1139	1125
4° (JUNIO/JULIO)**	1141	1102	1193	1298	1633	1273
5° (AGOSTO)	2754	2245	2290	2390	2339	2404
6° (SEPTIEMBRE)	1418	1455	1383	1400	1108	1353
7° (OCTUBRE)	1141	1186	1149	1313	1291	1216
8° (DICIEMBRE)	2384	2237	2689	2827	2692	2566
PROMEDIO DE ALUMNOS X AÑO X MESA DE FINAL*	1663	1583	1665	1755	1736	

Fuente: Reportes CesPI- Cubos- Académica Guaraní- Rendimiento Académico

* Calculado a partir de los alumnos inscriptos neto de ausentes

** El mes que corresponde varía según el año calendario de referencia

ANEXO 2: ALUMNOS ACTIVOS POR CONDICIÓN Y LUGAR DE RESIDENCIA - 2020

	RESIDENCIA ALUMNOS ACTIVOS 2020		
	INGRESANTES	REINSCRIPTOS	ALUMNOS TOTALES
La Plata	1861	4089	5950
AMBA (sin LP)	800	1012	1812
Interior PBA	364	714	1078
Otras Provincias Argentinas	39	60	99
Otros Países	9	6	15
TOTALES	3073	5881	8954

Fuente: Reportes CesPI- Cubos- Académica Guaraní- Rendimiento Académico y Académica Guaraní- Procedencia

ANEXO 3: ALUMNOS ACTIVOS POR CONDICIÓN Y RANGO ETARIO - 2020

	RANGOS ETARIOS ALUMNOS ACTIVOS 2020		
	INGRESANTES	REINSCRIPTOS	ALUMNOS TOTALES
Menores de 20 años	1642	298	1940
Entre 20 y 25 años	865	2829	3694
Entre 25 y 30 años	299	1695	1994
Entre 30 y 35 años	125	616	741
Entre 35 y 40 años	48	237	285
Entre 40 y 45 años	43	121	164
Entre 45 y 50 años	26	42	68
Entre 50 y 55 años	12	20	32
Entre 55 y 60 años	6	17	23
Entre 60 y 65 años	5	4	9
Mayores de 65 años	2	2	4
TOTALES	3073	5881	8954

Fuente: Reportes CesPI- Cubos- Académica Guaraní- Rendimiento Académico y Académica Guaraní- Procedencia

ANEXO 4: LISTADO DE AULAS DISPONIBLES CON CAPACIDAD TÉCNICA AJUSTADA AL 25%

#	PISO	AULA	Capacidad Habilitada (*)	Capacidad Habilitada al 25%
1	Planta baja	A	26	7
2	Planta baja	B	25	6
3	Planta baja	C	28	7
4	Planta baja	D	21	5
5	Entre piso	7	37	9
6	Entre piso	6	82	21
7	Entre piso	5	69	17
8	Entre piso	4	71	18
9	Entre piso	3	46	12
10	Primer piso	Aula Magna	95	24
11	Primer piso	107	27	7
12	Primer piso	105	30	8
13	Primer piso	102	27	7
14	Primer piso	113	59	15
15	Primer piso	110	42	11
16	Primer piso	109	30	8
17	Primer piso	108	27	7
18	Primer piso	106	27	7
19	Primer piso	104	27	7

20	Segundo piso	212	29	7
21	Segundo piso	211	36	9
22	Segundo piso	210	50	13
23	Segundo piso	209	30	8
24	Segundo piso	207	28	7
25	Segundo piso	205	38	10
26	Segundo piso	204	26	7
27	Segundo piso	203	38	10
28	Segundo piso	201	38	10
29	Segundo piso	202	105	26
30	Segundo piso	208	27	7
31	Segundo piso	206	27	7
32	Tercer piso	309	38	10
33	Tercer piso	307	48	12
34	Tercer piso	305	48	12
35	Tercer piso	303	48	12
36	Tercer piso	301	48	12
37	Segundo subsuelo	H	122	N/A
38	Segundo subsuelo	I	156	N/A
39	Segundo subsuelo	F	102	N/A
40	Segundo subsuelo	G	140	N/A
Total			2018	382

(*) La formula empleada es "1 alumno cada 2 metros²" según lo especificado en el inciso 3.1.2 del anexo VII del Decreto N°351/79 que reglamenta la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587

ANEXO 5: LAVADO DE MANOS CON SOLUCIONES A BASE A DE ALCOHOL



ANEXO 6: RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE LA FACULTAD



EN VIAJES CORTOS **INTENTÁ CAMINAR O UTILIZAR BICICLETA**, ASÍ PERMITÍS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.



RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA **HIGIENE DE LA MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.



DESPLAZATE PROVISTO DE UN **KIT DE HIGIENE PERSONAL**.



SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ **MANTENERLO VENTILADO** PARA GARANTIZAR **LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR** DEL MISMO.



NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETA LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.



EVITÁ AGLOMERAMIENTOS EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE VAS A UTILIZAR.



NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS (*Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria*).



CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. (*No tosas o estornudes en dirección a otras personas*)

ANEXO 7: PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE EXAMEN FINAL DE MODALIDAD PRESENCIAL - FEBRERO 2021

La presente propuesta se haya enmarcada en las normativas generales establecidas para las Instituciones de Educación Superior así como las condiciones específicas definidas para el desarrollo de actividades presenciales en ellas en el actual contexto de emergencia sanitaria originada por el virus SARS- CoV-2 y la enfermedad COVID-19, a saber:

- La **Resolución 1084/20** del **Ministerio de Educación de la Nación** por la cual se aprobó el **Protocolo marco y lineamientos generales para el retorno a las actividades académicas presenciales en las Universidades e Institutos Universitarios** el que, en su punto N°5, prevé la “*evaluación de la necesidad de exámenes presenciales de acuerdo con las recomendaciones sanitarias*” y, a su vez, fija que para el retorno a las actividades académicas presenciales se deberá contar con la previa conformidad de las autoridades jurisdiccionales que correspondan.
- La **Decisión Administrativa 1995/20** de la **Jefatura de Gabinete de Ministros** del 5 de noviembre del año en curso que formalizó la vigencia del Protocolo antes detallado.
- El **Decreto 875/20** emitido por el **Presidente de la Nación** el 7 de noviembre que, en su artículo N° 3, incluyó entre los lugares alcanzados por el DISPO (Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a la ciudad de La Plata y, por tal motivo, a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (FCE UNLP).
- Las **Resoluciones 3461/20 y 3812/20 de la UNLP**, las cuales establecen que “*las autoridades de cada Facultad (...) elevarán los protocolos específicos de funcionamiento que se propongan para cada actividad académica cuyo retorno resulte imprescindible*” (artículo N° 2).

En función de lo referido, la FCE UNLP eleva a la Presidencia de la Universidad la siguiente propuesta por considerar que, en su seno, existen actividades que revisten la naturaleza mencionada en el artículo 2° de las Resoluciones citadas, las cuales no pueden desarrollarse adecuadamente en las condiciones actualmente vigentes y por lo tanto requieren avanzar gradualmente hacia la presencialidad.

Así entonces, por las razones que serán esgrimidas a continuación y atendiendo el protocolo definido por la Facultad en este documento, se mencionará aquí el modo preciso en que se ha previsto aplicar las normas, recomendaciones y prevenciones pertinentes tendientes a minimizar el riesgo sanitario para la comunidad universitaria y la población general, con el fin de dar cumplimiento a las cuestiones determinadas en la Resolución N°1084/20 del Ministerio de Educación y teniendo en cuenta su carácter condicional sujeto a la situación epidemiológica que podrían suscitarse al momento específico de su implementación.

El objetivo de esta propuesta en particular es solicitar la habilitación del desarrollo de mesas de examen final de 5 (cinco) asignaturas de la Unidad Académica bajo la modalidad presencial, en el llamado del mes de febrero 2021 establecido en el Calendario Académico aprobado por el Consejo Directivo:

- CONTABILIDAD III (ESTADOS CONTABLES) – Plan de Estudio VI y Plan de Estudio VII (Carrera Contador Público)
- ESTADÍSTICA PARA LOS NEGOCIOS – Plan de Estudio VI / ESTADÍSTICA APLICADA - Plan de Estudio VII (Carreras Contador Público y Licenciatura en Administración)
- MATEMÁTICA PARA DECISIONES EMPRESARIAS – Plan de Estudio VI y Plan de Estudio VII (Carreras Contador Público y Licenciatura en Administración)
- MATEMÁTICA I (ANÁLISIS) – Plan de Estudio VI / MATEMÁTICA I Plan de Estudio VII (Carreras Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Tecnicatura en Cooperativismo)
- ESTADÍSTICA - Plan de Estudio II (Carrera Licenciatura en Turismo)

La solicitud específica para la habilitación de las citadas asignaturas se halla fundamentada en las dificultades evidenciadas, desde la suspensión de las actividades presenciales en el mes de marzo hasta el día de la fecha, en el desarrollo de sus evaluaciones finales bajo la modalidad no presencial, en virtud de las características y perfil particular de su plantel docente. Estas dificultades que, conforme a los argumentos sostenidos por sus respectivos titulares, obedecen a la imposibilidad de una aplicación adecuada y efectiva de la metodología de evaluación que se estima necesaria para la acreditación definitiva de sus asignaturas, ha generado dilaciones en una cierta población de alumnos, desalentando su permanencia y regular trayectoria académica.

Asimismo y en función de las metodologías diseñadas y previstas para la validación de los contenidos de dichas materias, el alumnado también registra limitaciones en cuanto a la disponibilidad de la tecnología específica que se requiere para acceder a esta instancia de evaluación en forma virtual.

Por otro lado, desde la perspectiva de los recursos, de las condiciones edilicias y de la infraestructura de la FCE UNLP, más allá de las cuestiones generales oportunamente detalladas en el documento principal del Protocolo de la Unidad Académica, se ha analizado la factibilidad de afrontar el desarrollo de las mesas de examen final presenciales de estas asignaturas, maximizando las condiciones de seguridad, contemplando para ello:

- El número máximo de personas que podrán permanecer en un lugar - aula determinado, conforme a la capacidad técnica máxima habilitada en este contexto y a una restricción adicional de distanciamiento físico entre las personas (mínimo de 2 m² con tapabocas, la cual resulta 0,5 m² mayor a la establecida formalmente en el Protocolo Marco aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación).
- El cronograma de los días, horarios y turnos académicos diferenciados con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas.
- La existencia de un lapso de tiempo significativo entre las jornadas o turnos de ocupación de cada espacio con el propósito de garantizar la realización de las tareas de limpieza y desinfección en los salones de clase utilizados.
- La limitación del ingreso a la Facultad exclusivamente a los estudiantes matriculados en las actividades de examen final autorizadas.

Atendiendo tales cuestiones y a los fines de establecer las pautas específicas para este caso, se han evaluado 3 posibles escenarios partiendo de los valores medios de alumnos inscriptos (netos de ausentes) a mesas de examen final en el primer llamado del año de los últimos 6 años (2015 - 2020), en cada una de las 5 asignaturas.

Así, se han planteado 3 potenciales situaciones (el escenario 1 que contempla la cantidad promedio de inscriptos a cada materia, el escenario 2 que prevé un aumento en dicha cantidad del orden del 50% y el escenario 3, el cual considera una matrícula 50% inferior) y, para cada una de ellas, se han establecido los días de la semana que se emplearían para el desarrollo de la mesa de examen, los turnos que implicaría -asociado a la cantidad de estudiantes inscriptos-, la capacidad técnica empleada sobre el total que se haya habilitado y disponible en el contexto de la pandemia y la especificación de las distintas aulas que se utilizarían en cada caso particular. Se presentan a continuación 3 tablas que exponen los detalles de las variables referidas para cada escenario:

Tabla N° 1. Escenario 1 – Nivel de inscripción promedio 2015 -2020

ESCENARIO 1: INSCRIPCIÓN PROMEDIO 2015 - 2020										
1° MESA (FEBRERO/ MARZO)										
INSCRIPTOS TOTALES POTENCIALES	ALUMNOS		DÍA DE EXAMEN FINAL	DISTRIBUCIÓN CAPACIDAD - ASIGNACIÓN DE AULAS						
	1° TURNO	2° TURNO		1° TURNO			2° TURNO			
				CAPACIDAD TÉCNICA UTILIZADA	DETALLE AULAS		CAPACIDAD TÉCNICA UTILIZADA	DETALLE AULAS		
			% DEL TOTAL HABILITADO	PLAZAS EN AULAS DISPONIBLES		% DEL TOTAL HABILITADO	PLAZAS EN AULAS DISPONIBLES			
CONTABILIDAD III (ESTADOS CONTABLES)	44	22	22	Lunes	6%	22	3, 309	7%	28	6, 212
ESTADÍSTICA PARA LOS NEGOCIOS/ ESTADÍSTICA APLICADA	32	16	16	Martes	4%	17	7, 209	5%	19	107, 307
MATEMÁTICA PARA DECISIONES EMPRESARIAS	92	46	46	Miércoles	14%	52	4, 113, 204, 303	13%	49	5, 102, 210, 305
MATEMÁTICA I (ANÁLISIS) / MATEMÁTICA I	152	76	76	Jueves	21%	80	6, 109, 110, 207, 211, 301, 307	21%	80	3, 104, 105, 108, 202, 205, 309
ESTADÍSTICA (LT)	11	11	-	Viernes	3%	13	210	-	-	-
ALUMNOS TOTALES PRESENCIALES POTENCIALES SEMANALES	331	171	160		10%	184		12%	176	

Fuente: Elaboración propia a partir de valores medios obtenidos de reportes CesPI- Cubos- Académica Guaraní- Rendimiento Académico

Tabla N° 2. Escenario 2 – Nivel de inscripción 50% superior al promedio 2015 -2020

ESCENARIO 2: INSCRIPCIÓN PROMEDIO 2015 - 2020 + 50%										
1° MESA (FEBRERO/ MARZO)										
INSCRIPTOS TOTALES POTENCIALES	ALUMNOS		DÍA DE EXAMEN FINAL	DISTRIBUCIÓN CAPACIDAD - ASIGNACIÓN DE AULAS						
	1° TURNO	2° TURNO		1° TURNO			2° TURNO			
				CAPACIDAD TÉCNICA UTILIZADA	DETALLE AULAS		CAPACIDAD TÉCNICA UTILIZADA	DETALLE AULAS		
			% DEL TOTAL HABILITADO	PLAZAS EN AULAS DISPONIBLES		% DEL TOTAL HABILITADO	PLAZAS EN AULAS DISPONIBLES			
CONTABILIDAD III (ESTADOS CONTABLES)	66	33	33	Lunes	10%	38	5, 110, 309	10%	38	6, 105, 211
ESTADÍSTICA PARA LOS NEGOCIOS/ ESTADÍSTICA APLICADA	48	24	24	Martes	7%	27	3, 102, 209	7%	25	210, 305
MATEMÁTICA PARA DECISIONES EMPRESARIAS	138	69	69	Miércoles	19%	73	4, 110, 113, 203, 207, 301	19%	72	7, 104, 108, 109, 201, 205, 211, 303
MATEMÁTICA I (ANÁLISIS) / MATEMÁTICA I	228	114	114	Jueves	30%	116	4, 6, 106, 107, 202, 210, 301, 305	30%	115	3, 5, 105, 110, 113, 203, 205, 209, 303, 307
ESTADÍSTICA (LT)	17	17	-	Viernes	5%	19	7, 309	-	-	-
ALUMNOS TOTALES PRESENCIALES POTENCIALES SEMANALES	497	257	240		14%	273		16%	250	

Fuente: Elaboración propia a partir de valores medios obtenidos de reportes CesPI- Cubos- Académica Guaraní- Rendimiento Académico

Tabla N° 3. Escenario 3 – Nivel de inscripción 50% inferior al promedio 2015 -2020

	ESCENARIO 3: INSCRIPCIÓN PROMEDIO 2015 -2020 -50%									
	1° MESA (FEBRERO/ MARZO)				DISTRIBUCIÓN CAPACIDAD - ASIGNACIÓN DE AULAS					
	INSCRIPTOS TOTALES POTENCIALES	ALUMNOS 1° TURNO	ALUMNOS 2° TURNO	DÍA DE EXAMEN FINAL	1° TURNO			2° TURNO		
					CAPACIDAD TÉCNICA UTILIZADA		DETALLE AULAS	CAPACIDAD TÉCNICA UTILIZADA		DETALLE AULAS
% DEL TOTAL HABILITADO					PLAZAS DISPONIBLES	% DEL TOTAL HABILITADO		PLAZAS DISPONIBLES		
CONTABILIDAD III (ESTADOS CONTABLES)	22	22	-	Lunes	7%	28	7, 212, 307	-	-	-
ESTADÍSTICA PARA LOS NEGOCIOS/ ESTADÍSTICA APLICADA	16	16	-	Martes	5%	21	6	-	-	-
MATEMÁTICA PARA DECISIONES EMPRESARIAS	46	23	23	Miércoles	7%	28	4, 201	7%	28	5, 110
MATEMÁTICA I (ANÁLISIS) / MATEMÁTICA I	76	38	38	Jueves	11%	42	6, 109, 210	12%	45	104, 202, 305
ESTADÍSTICA (LT)	6	6	-	Viernes	3%	12	3	-	-	-
ALUMNOS TOTALES PRESENCIALES POTENCIALES SEMANALES	166	105	61		7%	131		10%	73	

Fuente: Elaboración propia a partir de valores medios obtenidos de reportes CesPI- Cubos- Académica Guarani- Rendimiento Académico

Conforme a lo que se evidencia en las Tablas presentadas, se propone una distribución de asignaturas, días, turnos y aulas que prevé:

- el desarrollo de una mesa de final de modalidad presencial de una sola asignatura por día de la semana.
- una utilización máxima por turno del 30% (116 plazas) de la capacidad técnica habilitada y disponible en la FCE UNLP en el marco de DISPO (382 plazas totales, las cuales a su vez representan el 19% de las plazas autorizadas en condiciones habituales y normales -2018-).
- el uso de 1 aula por piso habilitado, a excepción de la mesa de examen de una asignatura en el escenario 1 y de las mesas de dos asignaturas en el escenario 2, en cuyo caso, se ha definido la utilización de aulas no contiguas.
- el empleo de aulas no utilizadas en el día inmediato anterior, a excepción de la mesa de examen de una asignatura en el escenario 2 donde, debido a la necesidad de emplear más de un salón por piso, se ha previsto un tiempo mínimo para su desinfección de 18 hs.
- la potencial incorporación de un turno adicional en la franja horaria de 19 a 22 hs si resultare necesario.

En virtud de todo lo antes establecido se considera que la FCE UNLP se encuentra en condiciones de garantizar la preservación, prevención, control y mitigación del riesgo del SARS CoV-2 y COVID-19 para la comunidad universitaria involucrada, en el caso de que se habilitara el retorno a las actividades académicas y administrativas presenciales para la implementación de las mesas de examen final bajo esta modalidad de las 5 asignaturas aludidas, en el llamado del mes de febrero de 2021, asegurando para ello el estricto cumplimiento de las reglas y normas de Seguridad e Higiene establecidas y aprobadas por las autoridades pertinentes.